



## EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Educación Superior, al Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica y al Reglamento de Elección de Rector; Vicerrector Académico; y, Vicerrector Administrativo de la Universidad Estatal Amazónica, convoca a:

### ELECCIONES PARA LAS DIGNIDADES DE RECTOR; VICERRECTOR ACADÉMICO; Y, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

El Tribunal Electoral de la Universidad Estatal Amazónica (TE-UEA), en ejercicio de las funciones contempladas en el Art. 24 literal i) del Reglamento de Elección de Rector; Vicerrector Académico; y, Vicerrector Administrativo de la Universidad Estatal Amazónica (RERVR-UEA) convoca a elecciones por votación universal, directa, secreta y obligatoria para elegir las dignidades de Rector; Vicerrector Académico; y Vicerrector Administrativo de la Universidad Estatal Amazónica. Las elecciones con anticipación por vía electrónica iniciarán el día 13 de octubre 2025 a las 08h00 y culminarán el día 14 de octubre 2025 a las 08h00. Las elecciones presenciales se celebrarán el día 16 de octubre 2025, a partir de las 08h00 hasta las 17h00 en el recinto electoral de la sede matriz Pastaza ubicado en el Km. 2½ de la vía Puyo – Tena, Paso Lateral; y en las sedes académicas de Lago Agrio y El Pangui. El correo electrónico institucional de contacto del Tribunal Electoral es: [tribunalelectoral@uea.edu.ec](mailto:tribunalelectoral@uea.edu.ec)

Los requisitos para ser candidata/o a Rector o Rectora, Vicerrectora o Vicerrector Académico, y Vicerrectora o Vicerrector Administrativo se encuentran detallados en los artículos 4, 5, 6 y 8 del RERVR-UEA; en concordancia con el artículo 24 literales e), k) y l) del RERVR-UEA; el proceso electoral seguirá el cronograma siguiente:

Actividad	Base legal	Fechas
Publicación de la convocatoria en el medio de comunicación institucional UEA-noticia y en la página web de la institución	Art. 24 literal i), 8, y disposición general octava del RERVR-UEA; Art. 7 de la Resolución 239 del CES	11-09-25
Notificación de elaboración del padrón electoral a la Secretaría Académica, y al departamento de Talento Humano, entrega del formato oficial electrónico para las firmas de respaldo previo solicitud	Art. 24 literal h) del RERVR-UEA; Art. 24 literal g), 45, y 46 del RERVR-UEA	11-09-25
Inscripción de candidaturas*	Art. 47 del RERVR-UEA	del 12-09-25 al 26-09-25
Publicación del padrón electoral	Art. 37 del RERVR-UEA	12-09-25
Calificación de las candidaturas y notificación de reclamos de inadmisibilidad	Art. 24 literales b) y c), y 48 del RERVR-UEA	27-09-25
Subsanación de los reclamos de inadmisibilidad*	Art. 24 literal c) y 48 del RERVR-UEA	29-09-25
Calificación de las listas o candidaturas nuevamente presentadas	Art. 24 literal b) y 48 del RERVR-UEA	01-10-25
Impugnaciones	Art. 24 literal c) y 49 del RERVR-UEA	02-10-25
De existir, el Tribunal Electoral resuelve las impugnaciones, califica las listas o candidaturas y notifica a los candidatos o a los representantes de las listas, la inscripción de las candidaturas con sus respectivas letras.	Art. 24 literales b) y c), 50 y 52 del RERVR-UEA	03-10-25



# UEA

UNIVERSIDAD  
ESTATAL AMAZÓNICA

El Tribunal Electoral conforma las juntas Receptoras del voto.	Art. 24 literales d) y j) del RERVR-UEA	06-10-25
Propaganda electoral	Art. 53 del RERVR-UEA	del 07-10-25 al 09-10-25
Silencio Electoral		del 10-10-25 al 12-10-25
Voto de anticipación por medios electrónicos	Art. 36 y Disposición Transitoria Segunda del RERVR-UEA	del 13-10-25 al 14 -10-25
Día de las elecciones		16-10-25
Proclamación y notificación de resultados	Art. 57 del RERVR-UEA	17-10-25
Impugnaciones	Art. 24 literal c) del RERVR-UEA	20-10-25
Resolución de impugnaciones, proclamación de los resultados finales, e informe al Rector de la Universidad Estatal Amazónica	Art. 24 literales c) y i) del RERVR-UEA	22-10-25
Posesión de los ganadores	Art. 18 del RERVR-UEA	29-03-26

\* Los documentos de inscripción y de subsanación de las candidaturas se entregarán en físico en una carpeta con copias certificadas y numeradas; y en digital escaneadas con la misma numeración en la Secretaría del tribunal que funciona en la oficina de Secretaría General de la UEA en horas laborables.

Dr. C Olivier Méric  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Abg. Carlos Manosalvas Sánchez Mgs.  
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

 [www.uea.edu.ec](http://www.uea.edu.ec)

 Km. 2. 1/2 vía Puyo a Tena (Paso Lateral)

 032892-118 / 032892-188 032892-098 / 032896-188 032896-476

**#UEAesExcelencia**

